

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 9 de Enero de 1881.

NUMERO 867

**DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.**  
**ADMINISTRACION.**  
IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

**PRECIO DE SUSCRICION.**

La suscripcion se hará por trimestre, su precio será el de **tres pesos** que se pagarán adelantados.—El número suelto vale cinco centavos.

**CALENDARIO**

Este día sale el Sol á las 6 horas 24 minutos y se pone el Sol á las 5 horas 52 minutos.—Se pone la Luna á las 1 y 31 de la noche.

**DOMINGO 9.**—San Julian y su esposa, Santa Basilia mártir, San Vital de Esmirna, San Marcelino y Comp. mártires

Este día sale el Sol á las 6 horas 24 y se pone el Sol, á las 5 horas y 52 minutos.—Se pone la Luna, á las 2 y 21 minutos.

**LUNES 10.**—San Nicanor, San Guillermo Arcebispo de Bourges, San Gonzalo de Amaranthe.

**CONTENIDO.**

**SECCION OFICIAL.**

Alocucion de S. E. al General Presidente.

**Secretaria de Gobernacion.**

Empréstito voluntario de la Provincia de San José.

**Secretaria de Hacienda.**

Conocimiento de las principales operaciones practicadas ad el Tribunal Superior de Cuentas.

**Secretaria de Guerra y Marina.**

Movimiento marítimo.

**Administracion Judicial.**

Minutas de la Corte Suprema de Justicia. Remates y Edictos.

**Régimen Municipal.**

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

**Editorial.**

Documento importante.

**Revista Interior**

Instituto nacional.—Teatro.—Circo.—Retraza.

**Revista Exterior.**

Guerra del Pacifico.

**Seccion Científica é Industrial.**

Observaciones meteorológicas.

**Seccion de Avisos.**

Anuncios.

**SECCION OFICIAL.**

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA,

A SUS CONCIUDADANOS.

Costaricenses:

Nuevas demostraciones de nuestro patriotismo me imponen hoy,

como otras veces, el grato deber de expresaros mi reconocimiento como patriota y como Magistrado.

Cuando fuera del pais unos pocos hombres, inspirados por injustificables designios, ó movidos por mezquinos intereses, se ocupan en la tarea de procurar medios para trastornar el orden público en esta Nacion, y otros en la de desacreditar al Gobierno, precisamente por lo mismo que debiera arrancarles elogio; es decir, por las empresas de adelanto que sostiene y fomenta, vosotros os presentais ofreciéndole el contingente de vuestras fortunas para ayudar á la consecucion del progreso que persigue, y para vindicar de falsas acusaciones el pensamiento de bien que con perseverancia se viene realizando.

Tienen los pueblos deberes circunscritos que prescriben cuanto es necesario para su vida de orden y adelanto, en lo social, en lo moral y en lo político; y se llama con razon pueblo civilizado, al que aventaja en el camino que estos deberes le trazan.

Al pueblo costaricense, tipo de laboriosidad y de sujecion á la ley, conviene con justicia aquel dictado precioso; pero más que ese nombre debe merecer el pais donde la accion individual, inspirada por el más distinguido patriotismo, viene con su poder y sus elementos, á colocarlos espontáneamente en la labor comun, sin otra mira que el engrandecimiento de la Patria. Esta conducta observada por mis conciudadanos, al ofrecer al Gobierno una suscripcion voluntaria para ayudar á los gastos que demanda la obra del Ferro-carril, es lo que me mueve á daros las gracias en nombre de la civilizacion.

Por fortuna, el Gobierno no se halla en el caso de ocupar el caudal que vuestro patriotismo pone en sus manos, porque, aunque con esfuerzos y sacrificios, tiene siempre recursos suficientes para hacer frente á la empresa.

Algunos capitalistas del extranjero han propuesto al Gobierno la ayuda de sus capitales para la misma obra; pero tampoco estas propuestas se habian aceptado hasta ahora, ya porque no ha habido necesidad de ello, ya porque las condiciones con que se ofrecian eran de suyo gravosas para la empresa. Ultimamente aquellas condiciones se han modificado en favorable sentido, y el Gobierno hará por fin esa negociacion que presenta ya decididas ventajas.

Yo miro con júbilo la demostracion de patriotismo que habeis hecho, como una prueba de confianza que dais al Gobierno, y como un rechazo á la insensata idea que hombres mal intencionados han querido hacer valer, pretendiendo que el Ferro-carril es nocivo al porvenir económico de la Nacion.

Vuestro proceder vindica al Gobierno y da aliento á sus ideas de progreso; y al expresaros mi sentimiento de gratitud como Magistrado, me complace en reconocer que habeis dado una alta prueba de amor á la Patria, la cual guardará con predileccion los nombres de aquellos hijos que, especialmente ahora y para fin de tanta trascendencia, han ofrecido una parte de sus caudales en aras de su progreso.

TOMAS GUARDIA.

San José, enero 8 de 1881.

**SECRETARIA DE GOBERNACION.**

Palacio Nacional.—San José, enero 8 de 1881.

La Municipalidad de San José ha sometido á la aprobacion del Gobierno, la siguiente Tarifa de impuestos municipales.

Bancos, por mes.....	\$ 25-00
Cajas de Comision con operaciones bancarias, por mes..	25-00
Cajas de Comision por id....	10-00
Id. de Descuentos ó de préstamos sobre alhajas, prendas ú otras garantías por id....	5-00
Cajas de Descuentos ó de abonos por id.....	5-00
Panaderías con venta de harina, por trimestre.....	3-00
Talleres de carpintería con venta de maderas, materiales ó muebles extranjeros por trimestre.....	3-00
Establecimientos de venta de maderas por negociantes dedicados á esta especulacion, por id.....	3-00
Hojalaterías con venta de artículos extranjeros por id....	3-00
Talleres de herrería con venta de artículos extranjeros por id.....	3-00
Talabarterías con id. id. por id..	3-00
Zapaterías con venta de calzado ó materiales extranjeros por id.....	3-00
Platerías con venta de joyas ó materiales importados del exterior por id.....	5-00
Establecimientos de fundicion con venta de artículos extranjeros por trimestre....	5-00
Hoteles y Restaurantes por id..	5-00
Fondas y Posadas por id....	3-00
Ventas de bebidas fermentadas, bajo el nombre de frescos ó chicha por id.....	3-00

Relojerías con venta de alhajas ú otros artículos extranjeros por id.....	\$ 5-00
Por la venta de cada animal de ganado mayor, en feria pública ó en partida en cualquier dia de la semana,...	0-10
Por la venta de cada animal de ganado menor en id. id. id.....	0-05

En atencion á que es de conveniencia pública la preinserta Tarifa, S. E. el General Presidente, de acuerdo con el voto del Consejo de Estado,

**RESUELVE:**

Aprobarla en todas sus partes; y que empiece á regir el dia primero del próximo mes de febrero del presente año.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el Gral. Presidente. El Subsecretario de Gobernacion,

F. CHAVES CASTRO.

**EMPRESTITO**

voluntario ofrecido por el vecindario de la Ciudad de San José, al Excmo. Señor General Presidente de la Republica, para la continuacion del ferro-carril interoceánico.

La H. Municipalidad de este Canton.....	\$ 3,600
El Banco Nacional.....	2,400
El Ilmo. Señor Obispo Dr. Don Bernardo Thiel.....	2,000
Don Jaime Güel.....	1,200
Salvador Lara.....	1,200
Juan Fernández.....	1,200
Luis D. Sáenz.....	1,000
Coronel Raimundo Jiménez.....	1,000
Francisco Brénes.....	900
Licdo. Aniceto Esquivel.....	600
Francisco Bolandi.....	600
Ricardo Montealegre.....	420
Ramon Chavarria.....	360
Nicolas Chavarria.....	360
Gral. Pedro Quiros.....	360
Juan Hernández.....	300
F. N. Millet.....	300
Licdo. Manuel Argüello.....	300
Franc. Chaves Castro.....	300
Manuel V. Zeledon.....	300
Balvanero Vargas.....	300
Telésforo Alfaro.....	300
Monestel & Jiménez.....	240
Doctor José M. Castro.....	240
Rafael Orozco.....	204
Licdo. Bruno Carranza.....	204
Alejandro Aguilar.....	200
Jesus Alfaro.....	200
Francisco Quesada.....	180
Srs. Bengochea & Roig.....	150
Dr. Lordly & Werner.....	150
Don José Alvarado.....	120
Licdo. Ramon Loria.....	120
José M. Acosta.....	120
Gerardo Castro.....	120
José M. Ugalde.....	120
Alejandro Alvarado.....	120
Vicente Sáenz.....	120
Ezequiel Herrera.....	120
Camilo Esquivel.....	120
José L. Barreto.....	120
Baltasar Salazar.....	120
Francisco M. Iglesias.....	120
Francisco Gil.....	120
Pedro Ávila.....	120
Pio J. Viquez.....	120
Gregorio Quesada G.....	102
Manuel Carazo.....	102
Miguel Guardia.....	102
José M. Sánchez G.....	102
Juan L. Quiros.....	102
A. K. Osborne.....	102



Licdo.	D. Manuel M <sup>o</sup> Gutiérrez \$	102
"	José Monge Reyes..	102
"	Francisco J. Acuña..	102
"	Juan D. Bouilla....	102
"	Manuel V. Dengo....	102
"	Jesus Artavia.....	102
Pro. Dr.	Francisco Calvo....	102
"	Clodomiro Echandi..	100
"	Gregorio Monge....	102
"	Isidro Sandoval....	60
"	E. R. Smyth.....	60
"	A. Denisse.....	60
Licdo.	Benito Serrano.....	60
"	Reginaldo Quiros....	60
"	Vicente C. Segreda..	60
"	Alejandro Méndez..	60
Don	Florentino Herrera..	60
Dr.	Uladiaslao Duran M.	60
"	Francisco Guardia..	60
Licdo.	Juan Rafael Mata	60
"	podre.....	60
Dr.	Jorge Milanés.....	60
"	Manuel Leiva.....	60
"	Salvador Borbon....	60
"	Crisanto Sáenz.....	60
Licdo.	Marcelo Brenes....	60
"	Don Juan J. Madriz	60
Dr.	Pánfilo Valverde....	60
"	Alberto Bolandi....	60
"	Jacinto Guzman....	60
"	Roberto Castro....	60
Dr.	José R. Boza.....	60
"	Luis Gargollo.....	60
Dr.	Juan N. Venero....	60
"	S. J. Chamberlain..	60
"	B. Gutiérrez.....	60
"	Jorge Clarke.....	60
"	Cárlos Johannig....	60
"	Edmundo Beiker....	60
Licdo.	Andrés Sáenz.....	60
"	José Pinto.....	60
"	Alberto Wollenwe-	60
"	ber.....	60
"	J. Joaquín Tréjos..	60
"	Vicente B. Truque..	60
"	José Antonio Quiros	50
"	Pedro Zumbado....	48

NOTA.—Estando aún sin terminarse la suscripción en toda la Provincia, asciende ya á la suma de \$ 43,000; y no dudamos que concluida habría producido una fuerte cantidad, que por el fin á que se destinaba honra el patriotismo de los vecinos suscritos.

#### SECRETARIA DE HACIENDA.

Conocimiento de los trabajos practicados por el Tribunal Superior de cuentas durante la semana que termina hoy. Fueron despachadas las remesas de pólizas de la semana próxima anterior. Se ha preparado el despacho de las idem, idem recibidas en la presente. Se han cancelado 36 pólizas por derechos de Aduana. Y se han anotado en el libro de c/c. 94 giros de igual procedencia. Contaduría mayor.—San José, enero 8 de 1881.

#### SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

##### MOVIMIENTO MARITIMO.

##### Puerto de Puntarenas.

##### SALIDA.

Enero 7.—El vapor correo "General Cañas" zarpó para el Bebedero hoy á la 1 p. m. Pasajeros: Martín Pérez, Telesfora González, Santos Urbina y de carga 675 libras.

#### ADMON. JUDICIAL.

##### Corte Suprema de Justicia.

Sábado 8.

##### Sala primera.

1.—Se introdujo á la oficina el juicio entre los Señores Vicente Granados y Lorenzo González.  
2.—Se introdujo á la oficina el juicio entre los Señores David Pacheco y Mestre Peralta y C<sup>o</sup>.  
3.—En el juicio entre los Señores José

Alvarado y Trinidad Mora, se declaró contra éste la primera desercion.

4.—En la cesion de bienes de Don Francisco Arrillaga, se declaró la primera desercion contra Don Francisco Peralta.

5.—Se admitió la súplica interpuesta en el juicio entre Don José R. R. Troyo y el Doctor Don Valeriano F. Ferraz.

San José, enero 8 de 1881.

*El Secretario,*  
BENITO SERRANO.

#### Sala segunda.

1.—Se mandaron correr los traslados de ley, en el juicio ordinario por una finca, seguido por el Señor José Elizondo, contra el Sr. Joaquín Quiros.

3.—Se aprobó el auto de sobreesimientto dictado en una instruccion seguida por delacion que hizo la Señora Candelaria Acerevedo, sobre abuso de confianza.

3.—Se mandó introducir á la oficina el juicio sobre servidumbre, seguido por el Señor Juan José Cordero, contra el Señor Concepcion Leiva.

4.—Se admitió el recurso de súplica del Señor Magistrado Fiscal, en la causa contra Jesus Cháves Méndez, procesado por homicidio.

San José, enero 8 de 1881.

*El Secretario,*  
N. GALLEGOS.

#### REMATES.

A las doce del día catorce del entrante enero, se rematará en el mejor postor y en la puerta de este juzgado, una casa situada en el barrio del Hospital, distrito tercero, Canton primero de esta Ciudad, constante de veintitres varas de frente por cincuenta varas de fondo, poco más ó ménos.—Lindante: al Norte, con propiedad de Petronila Sibaja; por el Sur, calle de Mata Redonda, en medio, propiedad del Licenciado Don José Ana Herrera.—Por el Este, propiedad de Petronila Cháves, y por el Oeste, propiedad de Antonio Varela.—Valorada en tres mil pesos, pertenece al Señor Manuel Cháves, y se vende para pagar cantidad de pesos que adeuda al Señor Don Ramon Quiros Carvajal.—Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado primero Civil y de Comercio en primera Instancia.—San José, 30 de diciembre de 1880.

MARCELO BRÉNES.

Alberto Brénes C. Jenaro Castro.  
2-v.

A las doce del día doce del corriente mes, se rematarán en el mejor postor y en la puerta de este juzgado, una casa de habitacion, como de seis varas de frente por doce de fondo y el terreno en que está ubicada, como de veintiocho varas de frente por treinta de fondo, sitios en la calle del Puente Ancho de esta ciudad, distrito y canton primeros de esta Provincia, lindante: al Norte, propiedad de la testamentaria de José Umaña; al Sur, id. de la testamentaria de Benito Chinchilla; al este, la calle del Puente Ancho, y al Oeste, cafetal de Don Francisco Brenes. Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento sesenta y cinco, folio noventa y cinco, finca número quince mil doscientos ochenta y uno, "Oriental," inscripcion número dos. Pertenece por iguales partes á los Señores Félix, Felipa, Fulgencia y Paulo Muñoz y Fernández, valorada en quinientos pesos, y se vende por no admitir cómoda division. Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado 1<sup>o</sup> Civil y de Comercio en 1<sup>a</sup> Instancia.—San José, cuatro de enero de mil ochocientos ochenta y uno.

MARCELO BRÉNES.

Alberto Brénes Córdova.—Jenaro Castro.  
2.

A las doce del miércoles doce del mes en curso, se han de rematar en el mejor postor, y en la puerta principal del Palacio Municipal de esta Ciudad, los bienes siguientes:—Una parte proporcional á la cantidad de ciento ochenta y nueve pesos, en una casa de habitacion, como de nueve varas de frente y cuatro de fondo, dividida en sala, zaguán, cocina y corredor al frente, el zaguan como de ocho

varas de frente y tres de fondo, todo de adobes, madera labrada, cubierta de caña y teja; ubicada en un terreno de cuatro manzanas de extension, cultivado de café y pastos, de superficie quebrada en su mayor parte y la otra plana, que es la parte de café, figura irregular, situado en el Distrito de San Pablo, número cuarto del primer Canton de esta Provincia.—Linderos: Norte, cafetal de Ramon Leon, y calle en medio, casa y solar de Gertrúdis Arce; Sur, terreno de José María González, quedando en medio, el rio llamado "La Bermúdez"; Este, propiedad de Ramon Rodríguez y Ramon Leon; y Oeste, idem de Gertrúdis Arce, é inscrito el fundo y construccion respectivamente en el Registro de la Propiedad, en el tomo septuagésimo sétimo, al folio sesenta y siete, bajo el número cinco mil doscientos quince, "Oriental," inscripcion número uno y dos.—Idem un terreno como de dos manzanas de extension, de superficie plana, figura cuadrangular, situado en el mismo Distrito y Canton que el anterior, de labranza ántes, hoy de café.—Linderos: Norte, propiedad de Bernarda Vindas, hoy de Ramon Rodríguez; Sur, idem de María Fonseca, hoy de Pablo Garcia, calle pública de por medio; Este, terrenos de Antonio Sálas y Telesforo Zamora, siendo la parte del primero en la actualidad de Pedro Villalobos; y Oeste, el resto de dos manzanas, que ántes formaban parte de la de cuatro manzanas, y que hoy pertenecen á Ramon y Nicolas Vindas.—Es parte de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad, partido "Oriental," al folio sesenta y tres, del tomo septuagésimo sétimo, bajo el número cinco mil doscientos trece, asiento número uno.—Idem una mesa grande con gaveta en seis pesos.—Otra idem pequeña con su gaveta en dos pesos.—Un ropero con una gaveta, en seis pesos.—Dos escaños de cedro pequeños, en cuatro pesos.—Una cama ancha en mal estado, en cuatro reales.—Un pilon con su mano, en tres pesos.—Dos taburetes de cedro, en un peso.—Una vaca barrosa sola, en veintiseis pesos.—Otra idem alazana, tambien sola, en veinticinco pesos.—Estos bienes pertenecen á la mortual de Petronila de las Mercedes Cháves y Ramirez; y se venden de orden de este juzgado á pedimento de partes para el pago de costas y deudas de la misma mortual.—El que quiera comprarlos, preséntese que se le admitirá la postura que haga, siendo arreglada.

Judicatura Civil y de Comercio en primera Instancia de Heredia.—A las doce del día cinco de enero de 1881.

M. M. DÁVILA.

Fulgencio Viquez. P. R. Benavides.  
1-v.

A las doce del día once de enero próximo, se ha de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, una casa y el solar en que está ubicada, situada al Norte á doscientas varas de la plaza principal, Canton primero, Distrito segundo de esta Provincia, formando esquina, y linda: Norte, casa y solar del ejecutante, hoy de Don Salvador Jiménez; Sur, calle en medio, casa de Don Juan Fernández; Este, casa nominada "Hotel de San José" de Don Manuel Carazo y hermano, calle en medio; y Oeste, solar de Don Nicolas Cañas Ramirez, constante el solar de cuarenta y ocho varas de frente por treinta y dos de fondo, á contar aquel de Este á Oeste, y éste de Norte á Sur; y la casa de doble cañon, construccion de ladrillo y horcones, con el mismo frente que el solar, tanto de Norte á Sur, como de Este á Oeste, como de catorce varas de ancho, con sus piezas correspondientes, de madera y cielo raso, de igual material y yeso, contiene cuatro habitaciones, con puertas y ventanas á la calle, por el frente de Este á Oeste, y por el de Norte á Sur, dos habitaciones con id. id. En la esquina dando frente á la casa "Hotel de San José" ántes dicha y dando frente tambien á la casa de Don Juan Fernández, contiene un alto de doble cañon, comprendiendo la parte de Este á Oeste frente á la casa del señor Fernández, veinticinco varas de edificacion y de Norte á Sur, la extension del terreno: contiene esta parte alta dos habitaciones de Este á Oeste y una de Norte á Sur, con sus correspondientes cuartos interiores y un corredor en toda la extension del martillo que forma la parte alta de la casa. Rodea al terreno en el interior del

fondo en toda la extension de Este á Oeste, un corredor de cinco varas de ancho por cuatro de alto; de Norte á Sur en la parte Oeste del terreno, hay otro corredor que cubre la extension de ese fondo, ménos la parte ocupada por el ancho de la casa; tiene once varas de ancho, todo de madera, cubierto de zinc, á diferencia del resto del edificio que está cubierto de teja. En este último corredor hay construidos dos hornos de ladrillo para asar pan. Esta finca está inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento cincuenta y nueve, folio cuatrocientos cincuenta y uno, finca número seis mil cuatrocientos cincuenta y seis, "Oriental," inscripcion número tres; valorada en treinta y seis mil pesos. Pertenece á Don Eugenio y Don José Villenave, y se vende para el pago de diez y seis mil pesos é intereses que son en deber á Don Francisco Echeverría.—El que quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado 2<sup>o</sup> Civil y de Comercio en 1<sup>a</sup> Instancia.—San José, noviembre 26 do 1880.

CRISANTO SÁENZ.

Donato Iglesias.—Cárlos Sáenz.

2:-

A las doce del día diez de enero, se rematarán en la puerta de este juzgado y al mejor postor, las fincas siguientes: 1<sup>a</sup>—Un cafetal como de tres cuartos de manzana, sito en San Francisco de Guadalupe, distrito sexto de esta Ciudad, Canton primero de esta Provincia, lindante: al Norte, cerco de Juan y Mercedes Mata, hoy de Fidel Tristan; al Sur, cerco de cruz Sánchez, hoy cafetal de Vicente Arroyo; al Este, calle en medio, cafetal de Don Antonio Alvarez, hoy de Fidel Tristan; y al Oeste, idem de Manuel José Carazo, hoy de Luis Diego Sáenz; inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento once, folio trescientos veintinueve, finca número nueve mil novecientos catorce, Oriental, inscripcion número uno; valorado en cuatrocientos cincuenta pesos: 2<sup>a</sup>—Una casa de cinco varas de frente, por siete de fondo, poco más ó ménos, ubicada en un solar como de treinta varas de frente por treinta de fondo, situada en Guadalupe, distrito sexto, Canton primero de esta Provincia, lindante: al Norte, propiedad de José Rafael Salazar, hoy de Antolina Solano; Sur, casa y solar de Francisco Sánchez; Este, calle pública en medio, terreno de Pedro Meza; y Oeste, terreno de Alejo Salazar, hoy de esta mortual; inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento once, folio cuatrocientos cuarenta y uno, finca número nueve mil novecientos treinta y siete, Oriental, inscripcion número dos: 3<sup>a</sup>—Un terreno de café, figura irregular, en San Francisco de Guadalupe, distrito sexto, Canton primero de esta Provincia, de tres varas de extension en el extremo Norte; de veintiseis varas en el extremo Sur; y de cuarenta varas en los extremos Este y Oeste, todo poco más ó ménos, lindante: al Norte y Oeste, terreno de Juan Jiménez; al Sur, idem de Claudio Berrocal; y al Este, propiedad de Indalecio Barbosa y Francisco Sánchez; inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento diez y ocho, folio trescientos ochenta y uno, finca número diez mil ochocientos once, Oriental, inscripcion número uno.—Esta finca y la anterior, por estar limitrofes, forman una sola que se comprende bajo los siguientes linderos: al Norte, propiedad de Antolina Solano, y Juan Jiménez; al Sur, idem de Francisco Sánchez, y Claudio Berrocal; al Este, calle pública en medio, terreno de Pedro Meza; y al Oeste, terreno de Juan Jiménez; valuadas ambas fincas en quinientos pesos.—Pertenece á la mortual de Indalecio Barbosa, y se vende para pagar la hjuela de Animas del purgatorio, por estar adjudicadas á ellas.—Ocurra el que quiera hacer postura.

Juzgado primero Civil y de Comercio. San José, enero 4 de 1881.

MARCELO BRÉNES.

Ramon Bustamante. Lus Arroyo.  
2-v.

A las doce del miércoles doce de enero próximo, se han de rematar en la puerta de la casa del infrascrito Juez árbitro, en el Distrito de San Pablo de esta Ciudad, y en el mejor postor, los bienes siguientes: Un potrero como de manzana y media,



quebrado, irregular, sito en el Distrito de San Pablo, número cuarto del Canton primero de esta Provincia. Linderos: Norte, calle pública de por medio, propiedad de Pablo Sálas; Sur, idem de Celedonio Campos, "Río Bermúdez" de por medio; Este, idem de Romualdo Zamora, calle pública y "Río Bermúdez" en medio; y Oeste, idem de Ramon Rodríguez; valorado en quinientos pesos.—Un terreno como de un octavo de manzana, plano, casi-cuadrado y sembrado de café y plátanos, sito en el mismo Distrito y Canton que el anterior. Linderos: Norte, propiedad de Isabel Solís, calle pública en medio; Sur y Oeste, idem de Venero González; y Este, idem de Juliana Rodríguez; valorado en cien pesos.—Un potrero de tres cuartos de manzana, quebrado, irregular, sito en el barrio de San Isidro, Distrito cuarto del mismo Canton. Linderos: Norte, propiedad de Sotero Arce, calle pública de por medio; Sur, idem de Pedro Carrillo, calle privada en medio; Este, idem de Angel Araya y Juan Ramon Arce, "Quebrada de Puente de Tierra" en medio con el primero; y Oeste, idem de Rafael Rodríguez, calle pública de por medio; valorado en ciento cincuenta pesos.—Un terreno como de media manzana de extension, quebrado, irregular, dedicado á montes, sito en San Isidro, Distrito y Canton dichos. Linderos: Norte, propiedad de Nicolas Villalóbos y Felipe Zamora, calle pública de por medio; Sur y Este, idem de Angel Araya, habiendo por el Sur la "Quebrada Parasito" de por medio; y Oeste, idem de Jerónimo Zamora; valorado en veinte pesos.—Idem setenta y dos pesos en un terreno como de dos manzanas, de superficie varia, dedicado á café y otros ramos de agricultura, sito en el mismo barrio y Canton que el anterior. Linderos: Norte, propiedad de herederos de Ramon Barrantes, "Quebrada Volador" en medio; Sur, calle pública de por medio, idem de Cecilio Ulate y María Hernández; Este, idem de Angel Araya; y Oeste, idem de Cecilio Ulate; valorado en cuatrocientos setenta y dos pesos. Pertenecen á la testamentaria de la Señora Juana Benavides Madrigal, y se venden para el pago de deudas y costas de la misma.—Ocurra quien quiera, que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado árbitro testamentario.—Heredia, diciembre 28 de 1880.

JERÓNIMO BENAVIDES.

T. Chacon.—J. Leandro Zamora.  
I:—

**REGIMEN MUNICIPAL.**

**Gobernacion de la Provincia de Heredia.**

Admitida á Don Moises Rodríguez C. la renuncia que hizo del destino de Alcalde único del Canton de Barba en el corriente año, esta Gobernacion nombró para reemplazarle á Don Pio Monge, quien con esta fecha ha tomado posesion de su cargo.

Enero 7 de 1881.

F. PEDRO ULLOA.

**Jefatura Política de San Ramon.**

El artículo 2º de la Sesion extraordinaria de la Honorable Municipalidad de este Canton, que tuvo lugar el 1º del corriente, dice así.

"Artículo 2º.—Nómbrese para componer el jurado que debe conocer en los asuntos criminales en el presente año, á los Señores

- Don Francisco Villafranca.
- " Federico Volio.
- " Gerardo Volio.
- " Abel Gutiérrez.
- " David Hine.
- " Alejandro Cardona.
- " Alejandro Cardona h.
- " Ricardo Villafranca.
- " Augusto Borbon.
- " Ignacio Merino.
- " Juan J. Mora.
- " Francisco Hoyos.
- " Luis Rodríguez.
- " Miguel Bolandi.
- " Pedro Madrigal.
- " Manuel Rodríguez C.
- " Manuel Bustamante.
- " Jesus Monge A.
- " Ramon E. Murillo.
- " Vicente Campos.

- Don Ramon Rodríguez S.
- " Miguel Zamora.
- " Vicente Paniagua.
- " Rufino Mora.
- " Alfonso Mora.
- " Faustino Castro.
- " Vicente Murillo.
- " Mariano Ruiz.
- " Ramon Zamora I.
- " Bernabé Monge."

Enero 4 de 1881.

PAULINO ACOSTA.

**EDITORIAL.**

**Documento importante.**

Ayer circuló en hoja suelta, y hoy se reproduce en este Diario, la alocucion que el Jefe del Gobierno dirige á los costaricenses.

Esta alocucion significa, por sus motivos, que el pueblo de Costa Rica al ofrecer el Gobierno con espontaneidad, el contingente de sus propios recursos para contribuir á la más pronta terminacion del ferrocarril al Atlántico, conoce los intereses que más le incumben y toma con la conciencia de su deber y de su conveniencia la participacion que estos intereses reclaman; que reconoce, asimismo, la oportunidad de su esfuerzo cooperativo, en circunstancias de estar preparándose con fuertes probabilidades de éxito, una evolucion industrial y comercial importantísima y de universal trascendencia, con la obra del canal de Panamá en vía de ejecucion; y que se precave contra las sugerencias perniciosas del espíritu de partido, frecuentemente injusto y siempre apasionado, que conducen á resultados deplorables, hasta para aquellos que exponen voluntariamente el País á sufríroslos.

Significa tambien, por su objeto, esta alocucion, la seguridad de los recursos con que cuenta el Gobierno para coronar la obra del Ferrocarril. Si no fuera así, no se dejaría de aceptar el espontáneo contingente ofrecido; contingente, que si bien no llega á entrar en las arcas fiscales, porque para ello no hay necesidad, si lleva á la conciencia del alto Magistrado que preside el Gobierno, el mérito de la conducta de los que ofrecen tan positiva cooperacion; la prueba de confianza dada, con ella á este Supremo Magistrado; la confirmacion del buen sentido y patriotismo por parte de aquellos que obrando así, reprueban y desechan todo esfuerzo, todo elemento perturbador que contraría el propósito nacional manifiesto; y por último, el aliento que la opinion y la voluntad popular comunican á los que se inspiran en ellas.

En verdad, la suscripcion popular, mediante la cual se ha ofrecido de buen grado al Gobierno, un empréstito, bajo condiciones favorables, que hubiera llegado á \$ 200,000, es la demostracion más relevante que da el pueblo costaricense, de que reconoce sus verdaderos intereses y tiene aptitudes para consultarlos y discernir el mérito de los que mejor los sirven; y es á la vez una enseñanza, una

advertencia para los infatigables agitadores de la paz pública que, dentro y fuera del país, trabajan contra estos mismos intereses, acechando la ocasion más propicia á sus agresiones, y determinando con procedimiento tan absurdo como antipatriótico, la naturaleza y carácter de sus propósitos, en la actualidad, en que no sólo Costa Rica sino todos los países de América se disponen á recibir, cooperando á ello, los beneficios de la obra más portentosa y útil que el progreso humano va á realizar en este continente, abriendo el canal interoceánico. Lo hemos dicho ya otra vez; en circunstancias tales, toda guerra, todo acto de violencia que viniera á distraer las fuerzas de estos países de este trabajo civilizador, y sus propósitos en esta halagadora expectativa, sería no sólo en sumo grado perjudicial, sino un vergonzoso escándalo, un hecho de grande barbarie.

**REVISTA INTERIOR.**

**Instituto Nacional.**—El juéves 6 del corriente, segun se había anunciado y conforme á Reglamento, tuvo lugar, ante numerosa y brillante concurrencia, la solemne inauguracion del curso académico de este año.

Presidió el acto el Honorable Señor Ministro de Instrucción Pública, con asistencia del Ilustrísimo Señor Obispo, algunos altos funcionarios públicos, los profesores del Establecimiento y otras muchas personas notables.

Abierto el nuevo curso con la fórmula acostumbrada, el Señor Director del Instituto leyó un notable discurso que oportunamente publicaremos, exponiendo el estado de esta escuela Nacional, así como el espíritu y tendencias de la enseñanza y educacion que allí reciben los alumnos, y el régimen disciplinario mediante el cual se han podido obtener los grandes y positivos resultados que el público ha podido apreciar por hechos muy recientes, como son los brillantes actos de fin del curso próximo pasado.

El Honorable Señor Ministro reiteró, en breves y elocuentes frases, muy lisongeras felicitaciones de parte del Supremo Gobierno, tanto á la Direccion y al profesorado del Instituto como á los padres de familia y á la juventud estudiosa.

Previa la venia de dicho alto funcionario, el Señor Obispo de la Diócesis improvisó un bello discurso, manifestando su complacencia en aquellos momentos por el brillante estado de nuestro Instituto, su plan de enseñanza y las elevadas miras con que allí se educa la juventud costaricense.

Con lo cual terminó el acto en medio de la satisfaccion y aplausos de la concurrencia.

**Teatro.**—Por el anuncio publicado por la Compañía Lírico Dramática que dirige el Señor Don Saturnino Blen, los lectores del Diario se habrán impuesto de la pieza que hoy se pondrá en escena, cuyo título es: "Las Caretas," obra del distinguido literato colombiano, Don Carlos Posada. El mejor elogio que podemos hacer de la obra, es hacer lo que hemos hecho, citar el nombre del autor, quien es conocido ya de nosotros por su bellísima produccion "Cuerpo y Alma," la que tantos aplausos ha merecido en todas partes donde se ha representado. Partiendo, pues, de este princi-

pio, nos atrevemos á augurar, á la Compañía, numerosa y escogida concurrencia, y al autor, un nuevo triunfo en la brillante carrera del arte que con tan buen éxito cultiva.

**Circo.**—La compañía acrobática norteamericana dará hoy en la tarde, en la plaza de toros, una funcion tan variada como escogidas son las suertes que ejecutará. Los simpáticos trabajos de los niños Biuslay, los notables de las argollas del Señor Quiñones, y los de la Compañía en general, lo mismo que lo bajo de los precios de entrada, son motivos suficientes para que el público concurra á la funcion, tanto mas cuanto que será la última que dará la Compañía, segun lo anuncia en el programa que hoy circula.

**Programa de la retreta que se dará esta noche por las bandas Militares de la capital.**

- 1º.—Vales por Klein.
- 2º.—Los Mártires.
- 3º.—Gran fantasía por Luce.

San José, enero 9 de 1881.

El Director de las Bandas de la Capital,  
RAFAEL CHAVES T.

**REVISTA EXTERIOR.**

**Guerra del Pacífico.**

El siguiente despacho dirigido al Presidente de la República de Chile, se encarga de hacer conocer la situacion del ejército expedicionario:

"Pisco, noviembre 22 de 1880.— Nuestra ocupacion del Departamento continúa tranquilamente.

Los cuerpos se han instalado en cuarteles tan espaciosos como no los hemos tenido en ninguna parte.

El país es sano y abundante. Tenemos forraje y provisiones para satisfacer las necesidades del ejército.

Mañana se dará á la tropa pan fresco y de una libra por hombre, lo que espero establecer como racion normal en el resto de la campaña, haciéndolo trabajar en hornos portátiles.

En los campos vecinos se encuentran camotes, papas y ganados que se obtienen á bajo precio, porque he preferido pagarlos á tomarlos por la fuerza.

Ha quedado á nuestro servicio, en perfecto estado, el muelle de este puerto, que trataron de volarlo con algunas minas, pero no pasó todo de una pueril tentativa que produjo el destrozo de una tabla.

El Ferrocarril á Ica está en buen estado; la vía interrumpida, sólo en dos ó tres partes, pero es muy escaso de material movable, y casi inútil por el mal estado de las locomotivas.—Si tenemos que trasportar tropas, sabremos ingeniarlos para aprovechar lo que existe.

Los habitantes han huido casi todos, pero pasado el pavor del primer momento, ya van volviendo y encuentran una completa seguridad.

Ica ha sido abandonada por sus autoridades, y hasta ahora no tengo noticias de que quede ningun hombre en armas en el Departamento.

Luego que llegue la brigada que debe haber salido de Arica el domingo pasado, se emprenderán movimientos que nos pongan en posesiones que no sólo contribuyan á la subsistencia del ejército, sino que nos darán con qué cubrir alguna parte de los gastos que nos ocasionan.—Si el Perú se manifiesta tan rebelde á las ideas de paz, que soporte con tecto su peso las consecuencias de la guerra.

Salud y moral de la division, excelentes.

Mi Secretario Errázuriz va á esa por unos pocos días y dará á V. E. mis informes.

VERGARA.



—Brasil.—Buenos Aires, noviembre 24.—El Vapor *Rio Negro*, llegado de Rio Grande, comunica que allí corrian rumores de un probable rompimiento con la República Argentina.

La prensa de esa localidad pide se adopten medidas para responder á la actitud armada de la República Argentina y recalca que es preciso tenga una severa lección esa infatuada república.

Hubo debates importantes en las Cámaras brasileras, referentes al Paraguay y á los elementos bélicos adquiridos por los argentinos.

El Diario de Pelotas del 9, dice que corren con insistencia rumores de un próximo rompimiento con los argentinos.

Preparativos extraordinarios del Gobierno imperial.—A más, un crédito de 6,000 contos (3,000,000 de pesos fuertes) votado con urgencia para la reforma del material de guerra.

Enviase de la Corte á Rio Grande, en el vapor del mismo nombre, gran cantidad de armamento portátil y cañones.

El primer regimiento de artillería y municiones, embarcóse llamado urgentemente por la intendencia de la guerra.

Grandes preparativos en el Arsenal de la Corte.

Telegramas de Rio Janeiro fecha 13 dicen que continuaban en las Cámaras importantes discusiones sobre el crédito de 3,000 contos (2,500,000 pesos fuertes) destinados á la marina.

El Senador Junqueira propuso una enmienda concediendo 4,000 contos (dos millones de pesos) al Ministerio de la Guerra, que fué aceptada por el Gobierno.

—Bolivia.—La Convencion Nacional, que ha clausurado ya sus sesiones, en diez y seis de octubre último, declaró indigno del nombre boliviano al General Hilarion Daza, como se ve por la siguiente ley boliviana, promulgada el 28 del mismo mes:

“La Convencion Nacional, decreta: Artº único.—El General Hilarion Daza, que ha deshonrado las armas nacionales, es indigno del nombre boliviano; y queda sometido al juicio respectivo, por los delitos militares y de peculado, que hubiese cometido como General en Jefe del ejército boliviano.”

Se ha promulgado tambien la siguiente ley:

*Narciso Campero, Presidente Constitucional de la República.*

Por cuanto la Convencion Nacional ha sancionado la siguiente ley:

La Convencion Nacional, decreta:

Artº 1º.—En prosecucion de las gestiones pendientes sobre el pacto de union federal, ajustado en Lima á 11 de Junio de 1880, y de conformidad con el artº 1º del protocolo complementario de la misma fecha, sométese dicho pacto á la deliberacion del pueblo boliviano.

Artº 2º.—La consulta al pueblo se verificará por medio de asambleas departamentales, cuya organizacion y procedimientos se reglamentará por el Ejecutivo.

Artº 3º.—El Ejecutivo, cuyas gestiones diplomáticas sobre el pacto federal quedan aprobadas, convocará la representacion nacional, determinando el tiempo en que ésta deba reunirse simultáneamente con las Cámaras de la Nacion aliada para la resoluzion definitiva. Comuníquese al Poder Ejecutivo para su ejecucion y cumplimiento. Sala de sesiones de la Convencion Nacional en La Paz, á 8 de octubre de 1880.

M. BATTISTA.

Melquiades Loaiza, Diputado Srío. Teodomiro Camacho, Diputado Srío. Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como ley de la República.

Casa de Gobierno, en la Paz, á los 11 dias del mes de octubre de 1880.—NARCISO CAMPERO.

El Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, encargado de los despachos de Gobierno y Relaciones Exteriores, J. M. CALVO.

El Ministro de la Guerra,—BELISARIO SALINAS.

El Ministro interino de Hacienda,—ELEODOEO VILLASON.

(De *El Cronista* de Panamá.)

**SECCION CIENTIFICA E INDUSTRIAL.**

**Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.**

Enero 7 Termómetro centígrado.

7a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Término medio.
19,50	24,00	20,25	21,25

Viento: NE. E.  
Estado de la atmósfera: osc. Claro y ose.  
Barómetro, Término medio 26,297

**SECCION DE AVISOS.**

**TEATRO MUNICIPAL.**

Compañía Lirico-Dramática del Señor Blen.

Excelente funcion para hoy Domingo 9 de los corrientes.

Estreno del interesante drama en 3 actos del Señor Don Carlos Posada, titulado

**“LAS CARETAS.”**

El coro de introduccion del tercer acto de la gran zarzuela “Catalina,”

**EL TOQUE DEL ALVA.**

Romanza de Marta, de las misma zarzuela,

Pasó la noche,

Por la niña María del Carmen Blen.

Duo de tiple y tenor cómico, de la misma zarzuela,

**DULCE PALOMA.**

Por las niñas María del Carmen Blen y Matilde Zafrané.

Y la chistosa pieza comica en un acto, nominada:

**DOS AMOS PARA UN CRIADO.**

**AVISO á los Padres de familia.**

Habiendo algunas señoritas que por su edad ó circunstancias especiales, no pueden asistir á los institutos de instruccion que existen en esta ciudad para adelantar en su educacion, ofrezco dar lecciones á domicilio en todo aquello que constituye la principal base de la instruccion de la mujer, tanto artistica como intelectual ó científica; al efecto haré contratos convencionales con las personas que quieran, por tiempo y cuota.

Igualmente daré lecciones particulares en mi casa de habitacion, en dibujo y música.

FAUSTINO CAICEDO.

Calle del La berinto, junto á la escuela central del Sr. Ramon Chavarira. 6. v 1 d.

**La Esperanza**

Reformado y surtido de un tamaño este establecimiento, encontrará el público en el un esmerado servicio

Desde hoy habrá hielo á 10 es libra y por mayor, bajo contrato, á 5 es libra. San José, enero de 1881. 10. v 1 d.

**ESCUELA CENTRAL.**

Este establecimiento se principiara sus clases el dia 15 del corriente mes. Queda por consiguiente abierta la matricula de 10 á 12 a. m., en el local que ocupa la referida escuela.

San José, enero 5 de 1881.

El Director,

3 v 2 d. JOSÉ R. CHAVARRÍA.

**COLEGIO CENTRAL.**

El 10 del mes en curso se abrirán las clases en este Establecimiento.

Durante el presente año se observará en este Colegio el programa siguiente:

1º

**Escuela Primaria.**

Religion y Urbanidad, Lectura y conocimiento de los elementos del lenguaje, Caligrafía y Aritmética.

2º

**Enseñanza Preparatoria.**

CASTELLANO.—Escritura al dictado y pequeñas composiciones, adoptando el método de la correccion reciproca á fin de despertar la emulacion de los alumnos.—Elementos de gramática sin abuso de definiciones ni análisis; procurando en todo desarrollar más la inteligencia que la memoria.

ARITMETICA.—Las cuatro operaciones de enteros y quebrados, y solucion de problemas prácticos adoptando exclusivamente el método de reduccion á la unidad, esto es. sin hacer uso de la regla de tres, compañía, aligacion etc.—Igualdades, Ecuaciones é interpretacion de las fórmulas.—No se darán definiciones inútiles como son las de cantidad, número etc., á fin de no perder el tiempo y hacer que los niños sin haberse cansado inútilmente la memoria, hayan hecho á fin de año un curso completo.

GEOMETRIA.—Medida de superficies y volúmenes adoptando para las demostraciones el método objetivo.—Numerosas aplicaciones prácticas adaptadas á la cubacion de tierras, arenas etc.—Escuadracion y cubacion de maderas, aforamiento de toneles, profundidades de pozos, velocidad y fuerza de un rio etc., y otras aplicaciones á la Mecánica y Física.

GEOGRAFIA.—Elementos de geografía física y generalidades sobre las cinco partes del mundo con uso de mapas mudos y ejercicios de construccion de mapas á la memoria conforme al método Suizo.

HISTORIA.—Reseña histórica de Asia, Africa, Europa y América; procurando no cargar la mente del niño, sino con las fechas de más importancia. Narraciones de hechos muy notables ya sea por su ascendiente moral ó por su importancia científica con el fin de despertar en el niño los sentimientos de justicia y dignidad. Exhibir fotografías de estatuas ó pinturas de monumentos artísticos que representen importantes hechos históricos con el fin de adoptar el método objetivo hasta en el importante ramo de la Historia, y al mismo tiempo desarroyar el sentimiento artístico de los alumnos.

QUIMICA.—Experimentos sencillos hechos en clase sobre el aire, el agua, el fuego, la tierra, los metales más comunes y los compuestos más usuales como azúcar, ácido sulfúrico etc., sin entrar en la filosofía de la química y solamente al fin de curso dar una idea de la nomenclatura y escritura química más usada. Resolucion de algunos problemas prácticos.

FÍSICA.—Experimentos sencillos con el fin de dar una idea general de la ciencia, sin insistir sobre detalles de máquinas, pormenores teóricos y definiciones inútiles para no cansar el espíritu de curiosidad del niño.

MECANICA.—Estudio objetivo de la palanca sacando de ella el estudio de las máquinas más usadas. Problemas sobre cabrestante, planos inclinados.

ASTRONOMIA.—Sistema solar.—Estrellas nebulosas y cometas.—Construccion práctica de un mapa celeste.—Aplicacion de un mapa á la averiguacion de un punto desconocido sobre la tierra.—Idea de peso y gravitacion universal.

GEOLOGIA.—Estudio de las rocas con experimentos en clase aplicando las nociones de química.—Exhibicion de fósiles.—Formacion de montañas.—Volcanes.—Temblores.—Pequeños paseos con el profesor para el estudio práctico de lo aprendido.

HISTORIA NATURAL.—Elementos, exhibiendo los objetos mismos ó su figura, sin insistir sobre familias sino sobre fisiología sea animal ó vegetal mostrando secciones de cosas sencillas como un perro, una flor etc.—Aplicaciones á la higiene y agricultura del país.

INDUSTRIA.—Estudio de las principales industrias explicado con exhibicion de figuras, materias y productos efectivos.

MÚSICA.—Elementos Generales.

GIMNASIA.—Ejercicios para el desarrollo de la fuerza sin poner en peligro al niño con juegos acrobáticos.—Ejercicios militares y tiro al blanco.

CURSOS LIBRES.—Francés, Italiano, Inglés, Aleman, Dibujo, Piano y Teneduria de Libros.

**Profesores.**

JUAN V. QUIROS *Director.*  
RODOLFO BERTOGGIO, *Director y Profesor de Matemáticas, Química, Física, Mecánica, Geología é Italiano.*  
RICARDO JIMENEZ, *Secretario y Profesor de Literatura é Historia.*  
ANTONIO ESPINAL, *Profesor de Astronomía.*  
PRESEº CAYETANO MALDONADO, *Encargado de la enseñanza religiosa y Urbanidad.*

PIO J. VIQUEZ, *Profesor de Geografía física.*  
SILVIANO MATAMOROS, *Profesor de la escuela primaria y preparatoria.*

HENRY ETHERIDGE, *Profesor de Dibujo é Inglés.*

JULIO ROSAT, *de Francés.*  
JOSÉ M. SOLANO, *Gimnasia.*  
Los alumnos externos pagarán cinco pesos mensuales, los semi-internos quince pesos y los internos diez y siete pesos. Por meses adelantados.

Cada alumno interno traerá un equipo que consistirá en media docena de sábanas, dos almohadas y una frazada, un cofre que contendrá la ropa que los padres ó encargados crean necesaria para sus niños; un cubierto, seis servilletas, un lavatorio con media docena de paños de mano, un cepillo para ropa y otro para calzado. El lavado de la ropa queda al cuidado de los padres ó encargados. El instituto se encargará del lavado de la ropa de los alumnos mediante la cuota mensual de dos pesos.

Por convenio especial el establecimiento se encarga de proveer á los alumnos de todo lo que necesiten en el Colegio; como ropa, calzado, libros, cama, etc., etc.

La matricula está abierta en las agencias siguientes:

- SAN JOSE..... Colegio Central.
- ALAJUELA..... Donde Don Miguel Obregon.
- CARTAGO..... José J. Rojas.
- HEREDIA..... Amadeo Madriz.
- ESCASU..... Salomon Escalante.
- GRECIA..... Juan F. Fernández.
- SAN RAMON... Eulojio Carranza.
- PUNTARENAS. Bernardino Alvarado.
- LIBERIA..... Aníbal Santos.
- SAN JUAN..... José Quiros.

San José, Enero 4 de 1881.

JUAN V. QUIROS.

**Instituto Nacional.**

Por acuerdo del Honorable Señor Rector, segun el artículo 33 del Reglamento, continúa abierta la matricula para el presente curso, por quince dias á contar del lunes 10 del corriente, en que principiáran las clases.

San José, 8 de enero de 1881.

*El Secretario,*  
CÁRLOS F. SALAZAR.

**O. Von Schroter & C<sup>a</sup>**

—O—  
BAZAR DE SAN JOSÉ, PLAZA DE LA CATEDRAL,

nuevos artículos baratos:

Generos y adornos de última moda,

Sedas, Lanillas, Zarazas, Pañolones, Sombreros, Sombrillas y Calzado.

Por mayor á precios reducidos:

Mantas, Lienzos, Driles, Cobijas, Casimires, Sombrros.

Muebles en juego de dormitorio, de lujo y baratos.

Escritorios, diez clases distintas,

Mesas, de sala para extender,

Sillas Mecedoras, siete clases,

Cocinas que economizan lamitad de la leña,

Cocinas de patente de Canfin.

San José, diciembre 9 de 1880

SIROPEs á \$ 2-50 docena devolviendo el envase.—Se vende en la cervceria Nacional.

G. RICHMOND.

26—v—12 d

**Clase.**

En Liberia, de 7 á 9 de la mañana. Asignaturas especiales de Caligrafía, Ortografía práctica, Teneduria de libros por partida doble y Matemáticas.

Bajo la direccion de Don

BALTASOR L. DE TEJADA,

14 v 1

*Profesor Normal.*

SACOS para café, gruesos y delgados, de muy buena calidad, de venta en el almacén de FERNÁNDEZ & TRISTAN.

San José, enero 5 de 1881. 6 v 2.

**Imprenta Nacional.**—Calle de la Merced.